



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 021 DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00171	EJECUTIVO ALIMENTOS	AURA MARÍA BOTERO GUTIÉRREZ	DARÍO DE JESÚS BOTERO VÁSQUEZ	27/02/2023	INCORPORA AL EXPEDIENTE
2023-00018	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	MARÍA ELENA ACEVEDO	RAFAEL ARTURO, NATALIA Y CAROLINA CORREA LEÓN, en calidad de herederos determinados y contra herederos indeterminados del difunto RAFAEL ARTURO CORREA CELIS.	27/02/2023	INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2213 DE 2022, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M  
DESFIJADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA  
SECRETARIA